

DECRETO N° 9.205 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 21 de noviembre de 2016

VISTOS:

- Solicitud de permiso administrativo Nº 168 del 21.11.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: N° Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 22 de noviembre de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)